	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código: DP-DG-07
	Nombre del documento: POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Versión: 3.0
		Fecha Aprobación: 10/06/2025
		Páginas: 1 de 2

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

FEDEGAN - FNG debe mantener y establecer un Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades que permita identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos y las oportunidades que pueden impedir a la organización en el logro de sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Todos los procesos serán responsables de la administración y mantenimiento de sus riesgos y oportunidades, aunque la metodología de trabajo estará coordinada específicamente por un área encargada e independiente, la cual verificará el cumplimiento de las normas internas y externas que se establezcan en esta materia y asesorar a la alta dirección en la toma de decisiones sobre los resultados del monitoreo del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades.

La Alta Dirección de FEDEGAN - FNG reconoce la importancia del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades y expresa su compromiso y respaldo para que dicho sistema sea implementado, documentado, revisado y divulgado a todos los procesos y funcionarios de la organización. Igualmente, revisará periódicamente el cumplimiento de las políticas definidas.


PRINCIPIOS

- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en todos los procesos e incorporarlos en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Actuar de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo definido en la organización.
- Gestionar y comunicar la información que se genera sobre los riesgos y oportunidades de manera transparente, proporcional y oportuna.
- Establecer y mantener una cultura de pensamiento basado en riesgos y oportunidades.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de gestión de riesgos y oportunidades.

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-DG-07
	Nombre del documento: POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Versión:	3.0
		Fecha Aprobación:	10/06/2025
		Páginas:	2 de 2

COMPROMISO Y ACCIONES

- Crear y mantener una Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades que asegure que los compromisos recogidos en la presente política se encuentran actualizados y se desarrollan de forma continua.
- Elaborar y actualizar las matrices de riesgos y oportunidades, en las que se identifiquen y evalúen los riesgos y oportunidades actuales y emergentes que puedan afectar en un futuro a la organización.
- Establecer mecanismos para el reporte, registro y análisis de los riesgos materializados, con el fin de tomar acciones correctivas y de mejora.
- Disponer de un sistema de gestión de riesgos y oportunidades que permita a cada responsable gestionar los riesgos y oportunidades que afectan al desarrollo de sus procesos.

El sistema de gestión de riesgos y oportunidades aplicado por FEDEGAN – FNG en el desarrollo de sus actividades, permite

- La identificación de los riesgos y oportunidades que afecten o puedan afectar a la consecución de los objetivos.
- La evaluación de los riesgos y oportunidades detectados para determinar su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia.
- La definición e implementación de planes de acción y toma de decisiones, considerando los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos de la organización, en línea con la tolerancia al riesgo definida por la organización
- El seguimiento continuo de los riesgos y oportunidades más relevantes y la eficiencia de los controles adoptados.
- El reporte oportuno de los riesgos materializados y la documentación de las acciones tomadas para su tratamiento.

La gestión de riesgos y oportunidades es responsabilidad de todos los trabajadores de la organización. Cada uno debe conocer los riesgos y oportunidades que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos en el marco de actuación definido por esta política.

FEDEGAN - FNG se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos sus grupos de interés, promoviendo y asegurando su cumplimiento.

FONDO NACIONAL DEL GANADO

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario